

# BOLETÍN INFORMATIVO



El TEG realizó 2 juramentaciones en este último bimestre de año, en donde acreditaron a nuevos miembros de Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética. La Ley de Ética Gubernamental (LEG) manda en su artículo 25 que todas las instituciones del Estado y las municipalidades deben poseer una CEG. Actualmente, 36 instituciones del Gobierno Central poseen una CEG completa (6 miembros) y 36 con un número parcial de miembros (entre 1 a 5). En cuanto a municipalidades, 29 poseen una CEG completa y 95 con número parcial.

Que las fiestas navideñas de tu institución tengan de todo menos fondos del Estado

Si realizas tus fiestas navideñas con fondos del Estado, **INFRINGES LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL** (Art 5, letra a)

www.teg.gob.sv | Tel: 2565-9400 |  

El artículo 5 de la LEG letra a) dice "Utilizar los bienes, fondos, recursos públicos o servicios contratados únicamente para el cumplimiento de los fines institucionales para los cuales están destinados", de aquí deriva la prohibición sobre las fiestas o reuniones alusivas a la época navideña con los fondos del Estado.

¡Cuidado con el Regalo!

Al recibir cualquier regalía como compensación por realizar tus funciones, **INFRINGES LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

www.teg.gob.sv | Tel: 2565-9400 |  

El artículo 6 de la LEG, d letra a) dice "Solicitar o aceptar, directamente o por interpósita persona, cualquier bien o servicio de valor económico o beneficio adicional a los que percibe por el desempeño de sus labores, por hacer, apresurar, retardar o dejar de hacer tareas o trámites relativos a sus funciones."



**31 de octubre.** Karina Burgos de Olivares, miembro del Pleno del TEG, y otros servidores públicos del Tribunal participaron en el Taller de formación de formadores "Corrupción Pública y Derecho Penal". El taller tenía por finalidad entrenar en los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias, para que puedan desempeñarse como formadores académicos en el estudio de la corrupción pública y su tratamiento jurídico penal a partir de la legislación vigente en el país.

**TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**  
E L S A L V A D O R, C. A.

Hemos capacitado y sensibilizado a 837 máximas autoridades de instituciones públicas y 2,414 servidores públicos sobre la Ley de Ética Gubernamental.\*

Hemos iniciado un total de 438 procedimientos administrativos sancionadores, 165 por denuncia, 231 por aviso y 36 de oficio. Los avisos se reciben de forma presencial, teléfono, correo electrónico, redes sociales, página web.\*

Hemos promovido la participación ciudadana en formulación de: informe de Rendición de Cuentas y Política de Integridad y Gobierno Abierto.

Formamos parte del Grupo de Trabajo Interinstitucional Anti Corrupción (GTIAC) que ha implementado estrategias para prevenir y combatir la corrupción de forma sistémica.

Presentamos en 2018 a la Asamblea Legislativa un anteproyecto de reformas a la LEG que pretende incluir la definición del conflicto de interés, nepotismo, nepotismo cruzado y remuneración indebida y que se incorporen a la Ley nuevas conductas típicas y sanciones más graves.

## Día Internacional Contra la Corrupción

En la administración pública solo hay cabida para funcionarios y servidores públicos que diariamente se comprometan a cumplir con la obligación de orientar su gestión a identificar y atender, primordialmente, las necesidades de la colectividad, y hacerlo de manera planificada, regular, eficiente, continua y en condiciones de igualdad para todas las personas.

Al interior del Tribunal de Ética Gubernamental, trabajamos bajo la óptica de mayor apertura, transparencia y fomento a la participación ciudadana, ya que estamos convencidos que a más participación y empoderamiento ciudadano, habrá menor incumplimiento de las normas éticas.

San Salvador, 09 de diciembre de 2019.

\* Cifras Rendición de Cuentas 2018-2019.



La **Unidad de Divulgación y Capacitación** del TEG realizó una serie de talleres para compartir, con las Comisiones de Ética de Gobierno Central y Municipalidades, los lineamientos para elaborar el plan de trabajo 2020. Con estas jornadas se pretendía estandarizar la metodología de planificación, para viabilizar la formulación de los planes de trabajo y organizar de tal modo que, permita dar seguimiento a cada plan de trabajo para garantizar cumplir con los objetivos y metas programadas. Este año se implementará un nuevo sistema digital que permitirá a la ciudadanía en general poder consultar y verificar los planes de trabajo de cada CEG del Gobierno Central en 2020 y ampliado a municipalidades en 2021. Con esta nueva herramienta se pretende fortalecer la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.



**13 de noviembre.** Miembros de la Comisión de Ética de la Alcaldía Municipal de Comasagua repartieron ejemplares de la Ley de Ética Gubernamental a los asistentes al acto de graduación de programas impulsados por la PNC y la comuna.



**14 de noviembre.** Este día se llevó a cabo las elecciones del nuevo integrante de la Comisión de Ética Gubernamental de la Alcaldía Municipal de Soyapango



**21 de noviembre.** La Comisión de Ética de la Alcaldía Del Puerto La Libertad realizó una jornada de capacitación sobre la Ley de Ética Gubernamental para todo el personal. Se profundizó sobre los deberes y prohibiciones éticas de todos los servidores públicos.



Este **02 y 03 de diciembre** se impartió el último módulo del 7° Diplomado de Ética en la Función Pública denominado "Liderazgo ético y transformador en el sector público". Este diplomado es orientado a miembros de CEG y es parte del plan de formación continua del TEG.



## TEG capacita a más de 800 máximas autoridades

Según datos del Informe de Rendición de cuentas 2018-2019 del TEG se han capacitado a 837 máximas autoridades de instituciones públicas desde septiembre de 2018 a agosto de 2019 en 38 jornadas.

El artículo 59 de la Ley de Ética Gubernamental (LEG) establece que "El Tribunal de Ética Gubernamental deberá realizar cursos de inducción u otras actividades idóneas para promover la ética pública a las máximas autoridades de las instituciones y los demás funcionarios de elección popular o de segundo grado de la administración pública. Todo órgano superior de las instituciones públicas destinará una sesión por año de al menos cuatro horas a la lectura, explicación y discusión de esta Ley".



**05 diciembre.** La Alcaldía Municipal de Quezaltepeque realizó las elecciones para miembro de la Comisión de Ética de la municipalidad, en cumplimiento al artículo 33 de la RLEG "El miembro de la Comisión cuya elección corresponde a los servidores públicos, lo mismo que su suplente, serán elegidos mediante votación igualitaria y secreta".



**05 de diciembre.** La Alcaldía Municipal de la Ciudad de Sonzacate realizó las elecciones internas del miembro de la Comisión de Ética. En ella participaron todos los servidores públicos de la municipalidad. El artículo 26 de la Ley de Ética Gubernamental establece que uno de los miembros de la CEG será electo por los empleados públicos de cada institución.



# ¡DENUNCIA!

El uso indebido de los vehículos del Estado

"Honradez en la función pública"



Tel: 2565-9400 | [www.teg.gob.sv](http://www.teg.gob.sv)






## Operadores del sector justicia lanzan plataforma de E-learning

El Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) suscribió una Carta de Entendimiento para la Aplicación del E-learning en Ética e Integridad con los Operadores del Sector Justicia.

Esta plataforma de E-learning fue realizada con el apoyo técnico y financiero de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). La herramienta ofrecerá contenido técnico en materia de Ética Gubernamental, a través de módulos que faciliten a los servidores públicos acceder y formarse en contenidos de indispensable cumplimiento.

El TEG administrará y actualizará los componentes temáticos de dicho portal. Además, será el encargado de emitir las acreditaciones para los participantes. Se espera que llegar a más de 50 mil servidores públicos.